



## Gea de Albarracín

AYUNTAMIENTO

### Anexo II: Modelo de Elección Orden de preferencia y criterios cuantificables automáticamente.

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del expediente para la contratación del arrendamiento de ocho viviendas del edificio sito en la calle Buenos Aires, número 8, de propiedad de este Ayuntamiento, conocidas como “Antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil”, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación, indicando el orden de preferencia en el caso de resultar adjudicatario de alguna de las viviendas, siendo el siguiente\* (\*nota: indicar del 1 al 4):

#### PROGRAMA 1: Jóvenes

---

Vivienda de 47,95 m2 y dos dormitorios, Escalera Izda, planta 1<sup>a</sup>, Puerta A

---

Vivienda de 47,95 m2 y dos dormitorios, Escalera Izda, planta 1<sup>a</sup>, Puerta B

---

Vivienda de 47,95 m2 y dos dormitorios, Escalera Dcha, planta 1<sup>a</sup>, Puerta A

---

Vivienda de 47,95 m2 y dos dormitorios, Escalera Dcha, planta 1<sup>a</sup>, Puerta A

---

#### PROGRAMA 2: Familias

---

Vivienda de 68,31 m2 y tres dormitorios, Escalera Izda, planta baja, Puerta A

---

Vivienda de 66,45 m2 y tres dormitorios, Escalera Izda, planta baja, Puerta B

---

Vivienda de 67,44 m2 y tres dormitorios, Escalera Dcha, planta baja, Puerta A

---

#### PROGRAMA 3: Discapacidad Funcional

---

Vivienda de 47,17 m2 y un dormitorio, Escalera Dcha, planta baja, Puerta B

---

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cumplo con los siguientes criterios cuantificables automáticamente:



# Gea de Albarracín

AYUNTAMIENTO

## PROGRAMA 1: Jóvenes

1. Antigüedad en el censo del padrón municipal:  años.  
Fecha de inscripción en el padrón municipal:
2. Número de personas que van a residir en la vivienda:
3. Fecha de nacimiento del licitador:
4. Solicitante es una mujer que ha sufrido violencia de género: SI  NO   
(Se aportará sentencia judicial).
5. Familia monoparental con hijos a su cargo: SI  NO
6. Menores a cargo del licitador:
7. Grado de Discapacidad reconocido:  %

## PROGRAMA 2: Familias

1. Antigüedad en el censo del padrón municipal:  años.  
Fecha de inscripción en el padrón municipal:
2. Número de personas que van a residir en la vivienda:
3. Reconocimiento Condición Familia Numerosa: SI  NO   
(Se aportará certificado de la administración competente) .
4. Solicitante es una mujer que ha sufrido violencia de género: SI  NO   
(Se aportará sentencia judicial).
5. Familia monoparental con hijos a su cargo: SI  NO
6. Menores a cargo del licitador:
7. Grado de Discapacidad reconocido:  %

## PROGRAMA 3: Discapacidad Funcional

- 1º.- Número de personas que van a residir en la vivienda:
- 2º.- Grado de Discapacidad reconocido:  %



# Gea de Albarracín

AYUNTAMIENTO

La persona solicitante, ni el resto de la unidad familiar, es titular de vivienda en régimen de propiedad, de pleno dominio o de un derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda, en todo el territorio nacional: SI/NO. Se acreditará mediante declaración jurada de la persona solicitante de no tener vivienda, ni ella misma ni el resto de la unidad familiar, y de estar conviviendo en otra vivienda.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

Firma del Solicitante

Nombre:

DNI: